

Secciones 

Ingresar

Hasta 16 años

Algunas personas inescrupulosas se aprovechan de madres vulnerables para ofrecerles dinero por sus hijos

 Escuchar

Por Alejandra Morales

28 de julio 2023, 03:28 p. m.

El adoptar a un menor sin respetar el procedimiento del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y del Juzgado de Familia y valiéndose de un pago de por medio, expone a cualquier persona a una sentencia de hasta 16 años de cárcel.

Rodrigo Picado, jefe de la Sección Especializada Contra La Violencia de Género, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes explicó que esta es la unidad que investiga estos casos y afirmó que en la actualidad mantienen investigaciones abiertas por este delito, pero que no pueden dar detalles por estar en proceso.



Adoptar a un menor de edad de manera irregular lo podría llevar a la cárcel. Foto: Con fines ilustrativos (bebesymas.com)

Picado explicó que en Costa Rica existe la adopción directa que consiste en que los padres biológicos (siendo adultos) deciden a cuál persona le entregan un hijo, pero intervienen el PANI y el Juzgado de Familia.

Sin embargo, se han dado casos de personas o parejas que no pueden tener hijos que contactan por redes sociales o cara a cara a mujeres vulnerables (pobreza, desempleo) para pedir que les den a los hijos en adopción y a cambio les dan dinero, que van desde miles hasta millones de colones; también hay casos en los que pagan todo el control prenatal.

LEA MÁS: A adulta mayor la torturaron con descargas eléctricas y golpes por un préstamo gota a gota de hijo

Este delito es investigado mediante el artículo 172 del Código Penal en la que los sospechosos de la adopción se exponen de 6 a 10 años; no obstante, hay agravantes, por ejemplo, si la mamá que da en adopción es una menor de edad, la pena va desde los 8 a los 16 años de prisión.

En Costa Rica no son muchos los casos que ocurren de adopciones ilegales, en 13 años aproximadamente 12 casos se han investigado.



Únase al canal de La Teja en WhatsApp

adopciones irregulares

adopción

Pani

Trata de personas



Alejandra Morales

Bachillerato en Periodismo en la Universidad Internacional de las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo en la UAM. Con experiencia en temas de sucesos y judiciales.



LE RECOMENDAMOS

Esto dice papá de mujer que recibió golpiza a manos de su pareja en bar



Periodistas denuncian malos tratos de Douglas Sánchez en ¡Opa! y él toma esta medida



Video revela fea pachucada que Fernando Palomeque le hizo a Douglas Sequeira en medio partido



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



Lo más leído

Esto dice papá de mujer que recibió golpiza a manos de su pareja en bar

Ivanka Trump hizo algo inesperado en Costa Rica y puso al país bajo la lupa del mundo

Embajada de Estados Unidos en Costa Rica pedirá nuevo requisito para la visa a partir del 1 de mayo

Periodistas denuncian malos tratos de Douglas Sánchez en ¡Opa! y él toma esta medida

Marco Vázquez le responde a Jafet Soto y tira un dardo que duele al Herediano



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Paute con nosotros](#)
[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)